



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara**, mismo que se ha analizado en términos del artículo 86 del Estatuto General, y

Resultando:

- 1 Que durante los últimos dieciocho años, como resultado de la conformación y desarrollo de la Red Universitaria, la Universidad de Guadalajara ha experimentado un crecimiento muy notable en cuanto a infraestructura, población estudiantil, servicios que ofrece y recursos humanos y materiales con los que cuenta. Para dimensionar el crecimiento, baste decir que, en términos generales, durante los últimos trece años la Red Universitaria ha duplicado la extensión de sus instalaciones.
- 2 Que para hacer frente a este crecimiento considerable, la institución se ha visto en la necesidad de contratar un número importante de académicos y administrativos, lo que consecuentemente, ha elevado el costo de los servicios personales. Al respecto, cabe señalar que la institución no ha recibido los incrementos de subsidio ordinario suficientes para solventar el costo de estas contrataciones, por lo que han sido cargadas al gasto operativo institucional.
- 3 Que otro factor que tiene que ver con el incremento del costo de los servicios personales es, entre otros, el pago de la nómina de jubilados y pensionados.

Que ya desde los presupuestos de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y el H. Consejo General Universitario se vio en la necesidad de consignar la existencia de un déficit originado por la nómina de jubilados y pensionados

En este rubro, es pertinente insistir que, si bien es cierto que la Universidad de Guadalajara cuenta ya con un sistema de pensiones y jubilaciones sustentable, también es cierto que fue hasta diciembre de 2014 que dicho sistema tuvo la capacidad financiera para ir asumiendo gradualmente el pago de las nuevas pensiones y jubilaciones a través del fideicomiso, aunque la nómina histórica seguirá gravitando sobre el gasto operativo de la institución



- 4 Que otro elemento que ha incidido en la elevación del costo de la nómina institucional es la incorporación de académicos de alto nivel, así como la recategorización de académicos al reconocer sus méritos al estar incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), tengan reconocimiento vigente a Perfil Deseable PROMEP y tener acreditado y certificado el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS y CERTIDEMS), inversión que ha dado como resultado el incremento positivo de los indicadores institucionales

Asimismo, la recategorización del personal administrativo

- 5 Que a pesar de la problemática financiera antes descrita, la Universidad de Guadalajara se dio a la tarea de planear, programar y presupuestar las actividades que se llevarán a cabo durante el año en curso
- 6 Que las dependencias de la Red Universitaria, con la participación de sus órganos de gobierno y de planeación en todos los niveles de organización, formularon sus proyectos para la anualidad 2015, los cuales fueron calificados por los órganos colegiados de gobierno y autoridades unipersonales superiores de cada entidad y dependencia, en su caso, en términos de calidad, pertinencia, prioridad, equidad y congruencia con las metas institucionales y demás relativos, para integrar progresivamente las propuestas de operación de la institución en su conjunto
- 7 Que los proyectos se inscribieron y articularon con los elementos de planeación y programación propios del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, actualizado por el Consejo de Rectores y aprobado por el H. Consejo General Universitario en la sesión del 24 de Marzo de 2014, así como con los Planes de Desarrollo Institucional de los Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior
- 8 Que los ingresos con los que contará la Universidad de Guadalajara en el 2015 para el desarrollo de sus funciones sustantivas están conformados de acuerdo a lo siguiente



SUBSIDIO FEDERAL

Único Subsidio federal aprobado en **Convenio de Apoyo Financiero**, con fecha de 7 de enero de 2014 del que se desprende la cantidad de \$4,654 052,361 00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

SUBSIDIO ESTATAL

- a) Subsidio estatal aprobado en **Convenio de Apoyo Financiero**, con fecha de 7 de enero de 2014, el cual otorgará la cantidad de \$4,296 209,871 00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
- b) Monto aprobado en **Convenio de Apoyo Financiero**, con fecha de 7 de enero de 2014, en el que el Gobierno del Estado de Jalisco otorga a la Universidad de Guadalajara la aportación al Departamento de Madera, Celulosa y Papel, por la cantidad de \$1'536,834.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

INGRESOS AUTOGENERADOS

- a. Oficio No DF/II/0653/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, mediante el cual el Director de Finanzas remite a la Vicerrectoría Ejecutiva la estimación de los ingresos autogenerados 2015 por la cantidad de \$761 230,998.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- b. Oficio SVDE/1213/14, de fecha 03 de noviembre de 2014, en el cual el Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas, remite a la Vicerrectoría Ejecutiva en forma impresa y electrónica, el estimado de Ingresos y Egresos de las Empresas Universitarias para el ejercicio presupuestal 2015 por la suma de \$756'314,555.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)



SUBSIDIO EXTRAORDINARIO Y FONDOS EXTERNOS DETERMINADOS

Único. Oficio COPLADI/357/2014, remitido por el Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional en el que informa que de Fondos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos la institución tiene asignados la cantidad de \$71 737,834.00 (SETENTA Y UN MILLONES SFTECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los cuales el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) cuenta con \$71 005,234.00 (SETENTA Y UN MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) \$732,600.00 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

- 9 Mediante correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2014, la Coordinación General de Recursos Humanos informo a la Vicerrectoría Ejecutiva que el monto estimado de servicios personales para el ejercicio 2014 asciende a la suma de \$7,174 799,106.00 (SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que incluye la prevision para el incremento salarial
- 10 La Rectora General, a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, la Dirección de Finanzas, la Coordinación General Administrativa y la Coordinación General de Recursos Humanos, hará el estudio y cálculo de las partidas que se requieran para el Fideicomiso de Pensiones, con la finalidad de establecer el monto exacto que deberá descontarse de la partida de servicios personales

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

1 Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco



- II Que es atribución del H Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, conforme lo establece el artículo 31, fracción II, de su Ley Organica de la Universidad de Guadalajara aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las normas generales de evaluación de la Universidad
- III Que como lo establecen el artículo 35, fracción VII, de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, y el numeral 95, fracción XI, del Estatuto General, es atribucion del Rector General someter anualmente a la aprobación del H Consejo General Universitario, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, y autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes
- IV Que conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Organica el H Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones
- V Que de conformidad con el artículo 86, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribucion de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como las normas generales de evaluación.
- VI Que tal como lo preven la fracción XII del artículo 52 y la fracción VII, del artículo 73 de la Ley Organica de la Universidad de Guadalajara, es atribucion de los Consejos de los Centros Universitarios y del Consejo Universitario de Educación Media Superior, aprobar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos respectiva, para someterla a la autorización del H. Consejo General Universitario y vigilar su correcto ejercicio
- VII Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda proponen al pleno del H Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a **\$10,541'082,453.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, que serán distribuidos de la siguiente forma.



Tabla de distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015

		(cantidades en pesos)
Dependencia		Monto
2.1	C.U. de Cs Económico Administrativas	473,037,398
2.1.7	<i>Sría de Vinculacion y Desarrollo Empresarial</i>	866,292,553
2.2	C.U. de Cs Exactas e Ingenierias	514,053,246
2.2.5.6	<i>Departamento de Madera, Celulosa y Papel</i>	1,536,834
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	609,811,823
2.3.2.9	Biblioteca Publica del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"	4,202,744
2.4	C.U. de Cs de la Salud	662,201,778
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	272,631,793
2.5.8	<i>Sría de Vinculación y Difusión Cultural</i>	174,753,299
2.6	C.U. de Cs Biológicas y Agropecuarias	331,244,066
2.7	C.U. de Tonalá	110,315,969
3.1	C.U. de los Altos	127,093,019
3.2	C.U. de la Ciénega	181,520,814
3.3	C.U. del Sur	166,151,987
3.4	C.U. de la Costa	169,079,106
3.5	C.U. de la Costa Sur	165,207,638
3.6	C.U. del Norte	83,334,156
3.7	C.U. de los Valles	122,858,047
3.8	C.U. de los Lagos	89,579,682
Subtotal A		5,124,905,452
4	Sistema de Educación Media Superior	2,064,188,152
Subtotal B		2,064,188,152
5	Sistema de Universidad Virtual	138,189,531
Subtotal C		138,189,531
1.1	Contraloría General	32,212,638
1.2	Rectoría General	46,131,078
Subtotal		78,353,716



1.3	Vicerrectoria Ejecutiva	24,623,877
1.3.2	Coord. Gral. Académica	86,236,645
1.3.3	Coord. Gral. Administrativa	106,315,826
1.3.4	Dirección de Finanzas	50,910,662
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	21,361,915
1.3.6	Coord. de Vinculación y Servicio Social	34,642,634
1.3.7	Coord. Gral. de Planeación y Desarrollo Institucional	20,085,915
1.3.8	Coord. Gral. de Tecnologías de Información	64,149,260
Subtotal		408,326,734
1.4	Secretaría General	38,171,547
1.4.2	Oficina del Abogado General	29,367,353
1.4.3	Coord. Gral. de Patrimonio	17,119,107
1.4.4	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios	85,680,998
1.4.5	Coord. de Estudios Incorporados	16,950,390
1.4.6	Coord. de Seguridad Universitaria	8,933,607
1.4.8	Coord. Gral. de Recursos Humanos	61,170,136
1.4.9	Coord. de Control Escolar	21,141,875
1.4.10	Coord. de Transparencia y Archivo General	6,902,385
1.4.13	Coord. Gral. de Comunicación Social	38,580,872
Subtotal		324,018,270
Subtotal D		810,698,720
Suma (A+B+C+D)		8,137,981,855
9.4	Jubilaciones y Pensiones	389,131,555
	Prestaciones No Ligadas a Sueldos (Incluye Contractuales)	239,192,580
	Programa Personal Administrativo (concurso administrativos)	4,777,607
	Programa Promoción Personal Académico (Abr-Dic, concurso académicos)	55,000,000
	Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,620,003
	Incorporación de Académicos de Alto Nivel	10,000,000
	Previsiones	216,393,763
	Ajuste calendario escolar	40,876,650
	Compromisos Laborales (Incapacidad, Licencias con Goce y Horas de Asignatura por Jubilación)	55,258,403
Subtotal E		1,013,250,561
Total Aplicaciones (A+B+C+D+E)		9,151,232,416



Descripción	Monto
Estímulos al Desempeño Docente	
Estímulos al Desempeño Docente	413,000,000
Subtotal F	413,000,000
Descripción	Monto
Compromisos Institucionales	
Examen de Admisión	39,107,038
Licencias de software y enlaces de internet	32,750,000
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	2,200,000
Plan de Medios	30,000,000
Contribuciones y Seguros Diversos	11,752,428
Telefonia Móvil Institucional	2,100,000
Infraestructura Física de la Administración General	21,782,970
Infraestructura Física de la Red	252,075,000
Seguridad Institucional	14,773,317
Honorarios al Fiduciario por Administración del Fideicomiso del Sistema de Pensiones	5,200,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	30,000,000
Timbrado SHCP	700,000
Comisión Federal de Electricidad	45,764,127
Juicios laborales	3,000,000
Reserva Contingente	10,000,000
Entrega de grados honoríficos y distinciones	2,000,000
Previsiones de Rectoría General	10,000,000
Membresías y Previsiones Institucionales	6,588,488
Innovación Educativa	4,750,000
Programa de concurrencias financieras para la investigación	20,000,000
Honorarios al despacho externo por auditoría de la Cuenta Universitaria	2,851,000
Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL	770,407
Subtotal G	548,164,770



Descripción	Monto
Fondos Institucionales Participables	
Desarrollo Académico	23,000,000
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	66,875,474
Becas	43,117,154
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	6,500,000
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	75,900,000
Programas FOBESII	17,000,000
Estudiantes Sobresalientes	9,035,701
Subtotal H	241,428,329
Descripción	
Programas Institucionales	
Programa Universitario en Los Angeles, CA	8,500,000
Programa institucional de lenguas extranjeras	9,500,000
Programa letras para volar	2,480,000
Actualización Curricular de la Licenciatura en Derecho	6,000,000
Cátedras UNESCO	2,000,000
Programa de formación directiva de la Red	500,000
Programa Institucional de Deporte	30,332,735
Programa de infraestructura para atender el rezago del Nivel Medio Superior	15,000,000
Programa de equipamiento de Centros Universitarios derivado del incremento de la Matricula	34,000,000
Catedra Universidad de Guadalajara	2,000,000
Proyecto de Universidad Segura	1,706,369
Programa de Estudiantes Silentes	3,500,000
Subtotal I	115,519,104
Descripción	
Fondos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos	
PIFI	71,008,234
CONCyT	732,600
Subtotal J	71,737,834
Total Aplicaciones (A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	10,541,082,453



SEGUNDO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen sera del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y para su comprobación hasta el 15 de enero de 2016

TERCERO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, provenientes de subsidios no considerados en el Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara, deberan ser puestos a consideracion del pleno del H. Consejo General Universitario y podran ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchando la opinion del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la Ley Organica de la Universidad

CUARTO. Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General deberan cumplir con las politicas y normas contenidas en el anexo del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 de la Universidad de Guadalajara, que forma parte del presente dictamen, así como con los lineamientos que en su momento apruebe la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario

SEXTO. Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 10 de diciembre de 2014



Saldos disponibles al 30 de noviembre de 2014 de fideicomisos universitarios
(Contabilizados en pesos)

(cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 2014
PIFI (FOMES y FIUPEA)			5,264,031.60
<i>Subcuenta 19 (2011)</i>	010128-7	BANORTE	
<i>Subcuenta 20 (2012)</i>			5,264,031.60
PROMEP	47578-0	BBVA-Bancomer	47,099,514.77
Infraestructura Física de la Red Universitaria	43464-7	BBVA-Bancomer	3,053,751.82
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Udg	47091-4	BBVA-Bancomer	9,962,266,990.45
Fideicomiso Centro Cultural Universitario			402,803,141.95
<i>Centro Cultural Universitario</i>	106644-5		28,324,197.13
<i>Subcuenta (NBPEI)</i>	5052309		6,307,741.28
<i>Subcuenta (Museo)</i>	5052317		7,963,166.40
<i>Subcuenta (Validades)</i>	5252325		16,959,367.38
<i>Subcuenta (Urbanización)</i>	5056681		12,459,465.79
<i>Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)</i>	5056673	BANAMEX	13,259,328.24
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE)</i>	5072342		30,300,802.77
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE Donativa)</i>	5070781		13,665,177.36
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)</i>	5075155		196,425,033.34
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE FONDO CULTURAL)</i>	5085932		10,126,286.81
<i>Subcuenta (CONACULTA CAE EDO CONGRESO)</i>	5090855		67,012,576.50
Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán)	9022	Interacciones	
Vivienda Universitaria (Belenes)	9405	Interacciones	

SEPTIMO. La nomina 2015 de jubilados y pensionados del nuevo regimen, será cubierta con recursos provenientes del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Regimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara", la cual se estima en un monto de \$688'964,935.64 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)


OCTAVO. Las utilidades que se generen por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, serán destinadas al pago de los intereses y abono a capital del crédito que se obtuvo para la construcción del Auditorio Metropolitano y para su reinversión, así como para fortalecer sus actividades



NOVENO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes

DECIMO. Facúltese al C. Rector General para ejecutar el presente dictamen y para autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos de la fracción II y VII del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 13 de Diciembre de 2014
Comision Permanente de Hacienda



Mtro. I Tonatihu Bravo Padilla
Presidente


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Dr. Martín Vargas Magaña


C. José Alberto Galarza Villaseñor


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos